



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

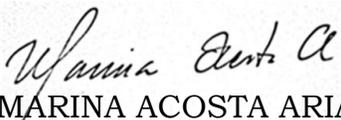
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ILDE PAOLA QUINTERO BALLESTAS
RADICADO: 20001 31 03 003 2017 00029 00.
FECHA: 09 DE JUNIO DE 2023

Ha presentado el Operador de Insolvencia, solicitud al Despacho, a fin de que se ordene el levantamiento de la suspensión del proceso y la cancelación de las medidas cautelares decretadas en el auto.

Previo a darle tramite a la petición antes referenciada, se solicita al operador de insolvencia, informe a este Despacho el estado actual del proceso de insolvencia de la señora Ilde Paola Quintero Ballestas, en tanto de conformidad con lo consagrado en el Artículo 555 del Código General del Proceso solo se ordenará el levantamiento, una vez se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001-31-03-003-2017-00029-00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

En estado No.032 Hoy 13 DE JUNIO DE 2023 se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295
del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria